



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 4 0 0
LITUECHE, 1 0 JUN 2014

D. S : 094
 GRV/gfp
 10/06/2014

CONSIDERANDO:

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por el funcionario Municipal, don Jonatan Morales Muñoz, que se adjunta.
- Que, el uso de Permiso Administrativo del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del Departamento de Salud Municipal.
- Que el funcionario goza de 6 días administrativos durante el presente año.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en la Ley N° 19.378. Las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones. Decreto Alcaldicio N° 087 de fecha 13 de enero del 2014 que delega funciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase, el uso de Permisos Administrativos, con goce de remuneración, al Funcionario Municipal, que se individualiza:

Nombre Funcionario	JONATAN MORALES MUÑOZ	Número de días	01
Cargo	AUXILIAR CHOFER	desde	09/06/2014
Grado	Categoría F, nivel 14	hasta	09/06/2014

- 2.- Déjese, establecido que al funcionario le quedan 4 días administrativos.
 3.- Remítase, copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
 Secretaria Municipal


ANDRÉS PÉREZ CORREO
 Alcalde (S)

APC/MSOP/GRV/gfp
Distribución

- Carpeta Interesado
- Archivo
- Oficina de partes.